

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE BOMBEO DE HORMIGÓN
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EN FECHA 5
DE OCTUBRE DE 2023

ASISTENTES:

Vicepresidente: D. Ignacio Barrenengoa Fernández

Secretario: D. Rafael Herrero Sánchez

Vocales:

- D. Jaime Martínez en representación de D. Carlos Soto Aparicio

Invitados:

- Manuel Blanco Tabernero

En Madrid, en el domicilio social, siendo las 9:00 horas del 5 de octubre de 2023, se celebra reunión de la Junta Directiva de **ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE BOMBEO DE HORMIGÓN** (en adelante la “**Asociación**”), bajo la Presidencia de D. Ignacio Barrenengoa Fernández y, actuando como Secretario D. Rafael Herrero Sánchez, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, de la Junta Directiva y por así decidirlo todos los miembros de la citada Junta.

Estando presentes o debidamente representados 3 de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, el Vicepresidente declaró válidamente constituida la reunión con carácter **UNIVERSAL**. Se adjunta a la presente lista de asistentes como **Anexo I**.

Acto seguido, el Vicepresidente da lectura al Orden del Día que a continuación se relaciona y que resulta aceptado por todos los asistentes,

ORDEN DEL DIA

1. *Revisión y actualización de captación de asociados*
2. *Revisión de la página web de la Asociación*
3. *Plan de adhesión*
4. *Ruegos y preguntas*
5. *Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta*

Previas las oportunas deliberaciones, la Junta Directiva adopta **POR UNANIMIDAD** los siguientes acuerdos, incluidos todos ellos en el Orden del Día:

PRIMERO.- REVISION Y ACTUALIZACIÓN DE CAPTACIÓN DE ASOCIADOS

El Sr. Vicepresidente actualiza a la Junta Directiva el estado de la captación de asociados para la Asociación.

- Empresas asociadas con cuota abonada: 21.
- Empresas confirmadas que han presentado (parcialmente) documentación: 3.

- Empresas confirmadas que no han presentado documentación: 19.
- Empresas contactadas, no confirmadas y pendientes de captar: 10.
- Empresas pendientes de contacto: 12.
- Empresas no captadas: 10.

La Junta Directiva, toma constancia de lo expuesto por el Sr. Vicepresidente y le agradece sus servicios.

SEGUNDO. - REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA ASOCIACIÓN.

El Sr. Vicepresidente propone a la Junta Directiva las siguientes cuestiones en relación con la página web de la Asociación.

- Modificación del formato actual de la pestaña de asociados y dividirla en dos para que, al acceder, se vean todos en la pantalla sin necesidad de desplazarse por la página web.
- Completar todos los datos de contacto de los asociados, tales como dirección, teléfono, email y logos.
 - o RUYMA, FRANCOS, EXALBOM, ETC.
 - o Aclaración con Juan y Agustín Caballer de datos y logos ya que existe confusión en este sentido.

La Junta Directiva, previo debate y deliberación, acuerda, por unanimidad, aprobar y llevar a efecto las cuestiones planteadas por el Sr. Vicepresidente en relación con la página web de la Asociación.

TERCERO. - ASUNTOS VARIOS

En primer lugar, el Sr. Vicepresidente informa a la Junta Directiva de que el Sr. Presidente recibió en fecha 27 de septiembre de 2023, solicitud de adhesión a la Asociación por parte de las mercantiles: GENERAL DE BOMBEOS MARBELLA, S.L., GRUAS Y BOMBEOS AKT, S.L., BOMBEOS MARTIN, S.L.

La Junta Directiva, previo debate y deliberación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos, acuerda, por unanimidad, previa revisión de la documentación recibida, aceptar la solicitud de adhesión a la Asociación como asociados de las mercantiles: GENERAL DE BOMBEOS MARBELLA, S.L., GRUAS Y BOMBEOS AKT, S.L., BOMBEOS MARTIN, S.L.

A estos efectos, la Junta Directiva les da a los nuevos asociados la bienvenida a la Asociación como asociados de pleno derecho de la misma.

En segundo lugar, en este sentido, el Sr. Vicepresidente propone a la Junta Directiva aprobar las siguientes cuestiones:

- Solicitar a los asociados que envíen a la Asociación los documentos de los que dispongan para argumentar/justificar cuestiones sobre temas de interés para posteriormente solicitar consultas vinculantes desde la Asociación, como, por ejemplo:
 - o Tipificación, según ley, de la actividad de las empresas de Bombeo de Hormigón.

- Inversión Sujeto Pasivo en la actividad de Bombeo de Hormigón.
 - Exención del tacógrafo en las autobombas y soporte legal.
 - Ley de morosidad, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Consultar los estatutos, para estudiar la posibilidad de establecer modificaciones en la Junta Directiva, con nuevas incorporaciones o cambios.

La Junta Directiva, previo debate y deliberación, acuerda, por unanimidad, llevar a efecto las actuaciones expuestas por el Sr. Vicepresidente.

CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Vicepresidente propone a la Junta Directiva que la próxima reunión de la misma se celebre el próximo día 18 de octubre 2023 a las 9:00 horas, en las oficinas de BOMBEOS EUROPA, sitas en Avenida del Manzanares, 162, 28019, Madrid.

Por ello, estando todos los miembros de la Junta Directiva presentes, acuerdan por unanimidad convocar la próxima reunión para el día 18 de octubre 2023 a las 9:00 horas, en las oficinas de BOMBEOS EUROPA.

QUINTO. - REDACCION, LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA

Tras la redacción del acta, se procede a su lectura por el Sr. Secretario, resultando aprobada por unanimidad de los presentes y firmada por Vicepresidente y Secretario.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Vicepresidente



D. Ignacio Barrenengoa

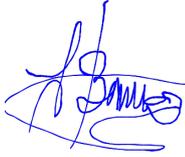
Secretario



D. Rafael Herrero Sánchez

ANEXO I

LISTA DE ASISTENTES



D. Ignacio Barrenengoa Fernández



D. Rafael Herrero Sánchez



D. Jaime Martínez



D. Manuel Blanco Tabernero